

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #EnParlaNosQuedamosEnCasa

1. Objeto del concurso

El ayuntamiento de Parla a través de la Concejalía de Participación Ciudadana organiza el concurso de fotografía denominado: **#EnParlaNosQuedamosEnCasa**, en colaboración con las asociaciones inscritas en el Registro municipal de asociaciones, que tienen como fines u objetivos estatutarios el estudio, fomento o promoción de la fotografía en sus diferentes vertientes.

El objeto del concurso es la presentación de escenas de la vida cotidiana, de la ciudadanía de Parla principalmente, durante el periodo de permanencia en sus domicilios a causa de la pandemia de COVID-19.

2. Personas participantes

Podrán participar todas aquellas personas autoras de la fotografía presentada y que además, tengan plenos derechos de propiedad sobre la misma. Deberán indicar su nombre completo y la categoría a la que optan, en función de la edad que tienen en la fecha final de plazo de presentación establecido en apartado 4.

3. Categorías

Existen tres categorías diferentes, en función de la edad del autor y propietario de la fotografía:

- Infantil: hasta los 12 años incluidos.
- Juvenil: de 13 a 17 años.
- Adulta: a partir de 18 años.

4. Plazo de presentación de fotografías

Las fotografías deberán enviarse a la organización hasta el próximo 12 de junio de 2020.

5. Cómo participar

Para formar parte del concurso el/la autor/a deberá enviar una única fotografía inédita, realizada por él/ella misma y que no hayan sido comercializadas previamente (en formato JPG/JEPG/PDF), al correo dinamizacionparticipacion@ayuntamientoparla.es, manifestando su interés por concursar y dándose por enterado de las bases que lo rigen, aceptándolas en su integridad con el hecho de optar al concurso #EnParlaNosQuedamosEnCasa. Deberá indicar el título de la fotografía.

6. Documentos fotográficos.

Manifestar su interés por concursar implica, la autorización expresa del uso de sus trabajos para reproducción, difusión y tratamiento, enmarcado en el objeto y finalidad del concurso.

Las fotografías presentadas no deben recoger, de forma visible o velada, ninguna anotación que permita deducir quién es su autor o autora, tales como firmas, nombres publicitarios de estudios fotográficos, etc

Una vez realizado el fallo del jurado y público respectivamente, el ayuntamiento de Parla señalará la autoría de todas fotografías presentadas a concurso, si bien es cierto que en todo momento se reflejará el título de la misma para su correcta identificación.

No podrán presentarse fotografías en las que aparezcan personas menores de edad.

Serán desestimadas todas aquellas fotografías que incumplan algún aspecto reflejado en las presentes bases.

7. Derechos de autor y consentimientos de las personas que aparecen en las mismas.

La persona participante debe ser la única propietaria o beneficiaria de los derechos de autor, que mantendrá en todo momento.

Los concursantes deben obtener el consentimiento escrito de todas las personas de 18 años o más que se puedan identificar en la fotografía. No podrán presentarse fotografías en las que aparezcan personas menores de edad.

La responsabilidad de garantizar que tienen los consentimientos y/o permisos necesarios para tomar las imágenes y presentarlas al concurso, recae exclusivamente en los/las participantes.

8. Protección de datos

Los datos personales de los participantes se utilizarán exclusivamente para cuestiones inexcusables del concurso y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y **Adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679)**.

Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el registro de actividades: 2.56. Premios y exposiciones.2.64. Redes

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos que se llevan a cabo por el Ayuntamiento de Parla. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable o en la dirección de correo electrónico dpd@ayuntamientoparla.es

9. Personas que componen el Jurado

El jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- Un/a representante de la asociación Colectivo fotográfico.
- Un/a representante de la asociación FotoParla.
- Un/a representante de la asociación ContrásT.
- La Técnica del departamento de Infancia del Ayuntamiento de Parla.
- Un técnico del departamento de Juventud del Ayuntamiento de Parla.
- La técnica del departamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Parla.
- La Concejala de Infancia y Adolescencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Parla.
- Un/a socio/a o participante de cada una de las asociaciones componentes del grupo #ParticiParla.

10. Premios

1. Premio a la fotografía más técnica a criterio del jurado, para cada una de las categorías (Infantil, juvenil y adulta).
2. Premio a la fotografía más original a criterio del jurado, para cada una de las categorías (Infantil, juvenil y adulta).
3. Premio especial del público para cada una de las categorías (Infantil, juvenil y adulta).

Cada una de las personas participantes cuyas fotografías sean premiadas en las categorías juvenil y adulta, recibirá una impresión de la fotografía ganadora en color, de tamaño 20x25 cm; por cortesía de **“Molsan Color laboratorio fotográfico digital”** y **“Estudio fotográfico See Baby fotografía”**, ambos establecimientos ubicados en el municipio de Parla.

Para los premios de la categoría infantil se entregará un trofeo acreditativo a las ganadoras o ganadores.

El premio especial del público se determinará con el mayor número de “me gusta” recibidos por cada fotografía, en el apartado concurso #EnParlaNosQuedamosEnCasa, del perfil de Facebook del Ayuntamiento de Parla, durante los días 17,18 y 19 de junio de 2020.

La decisión tomada en todos los casos por jurado y/o público respectivamente, no podrá ser objeto de reclamación.